

NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JULIO, 2020

I. ANTECEDENTES GENERALES

Ley de Educación Superior

En mayo de 2018 se promulgó la Ley de Educación Superior (21.091), la cual establece diversos cambios al sistema de Educación Superior. Sus principales ejes son:

1. Creación de la Subsecretaría de Educación Superior, a cargo de la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la Educación Superior.
2. Creación de la Superintendencia de Educación Superior, facultada para fiscalizar el buen funcionamiento de las instituciones y el correcto uso de los recursos.
3. Nuevo sistema de Aseguramiento de la Calidad, que establece la acreditación obligatoria de las instituciones de Educación Superior y de las carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología.
4. **Nuevo sistema de Acceso a la Educación Superior**, que será implementado por la Subsecretaría de Educación Superior junto con dos comités técnicos de acceso convocados por ella.

Respecto a este último punto, para comenzar a trabajar en el proceso de admisión 2021, la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación convocó en abril del año pasado a los dos Comités Técnicos de Acceso creados por la ley, uno para el acceso al subsistema universitario y otro para el técnico profesional. Según indica el artículo 11 de la ley, el Sistema “establecerá procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes a las instituciones de Educación Superior adscritas este, respecto de carreras o programas de estudio conducentes a títulos técnicos y profesionales o licenciaturas”. La ley sostiene, además, que este **Sistema de Acceso debe ser objetivo, transparente y deberá considerar, entre otros, la diversidad de talentos, capacidades o trayectorias previas de los estudiantes**. La determinación específica sobre requisitos y criterios de admisión para cada carrera será efectuada por cada institución.

El Sistema contemplará separadamente el acceso al subsistema universitario y al subsistema técnico profesional. Operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada relacionada con el acceso a las instituciones de Educación Superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otros.

Para adscribir al Sistema de Acceso, las instituciones deberán informar a la Subsecretaría de Educación Superior. Será obligatorio para todas las instituciones adscritas a la política de gratuidad, y voluntario para el resto de las instituciones.

Respecto de los Comités de Acceso para el Sistema de Acceso a la Educación Superior, ambos son

presididos por el Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas, y desde abril del año pasado, mes en el que fueron convocados, han sesionado en más de 15 oportunidades cada uno.

• El **comité del Subsistema Universitario** está integrado por 5 rectores pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y por 2 rectores de universidades privadas, los que fueron elegidos mediante votación entre las respectivas instituciones de Educación Superior. Sus integrantes son:

1. Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior
2. Ignacio Sánchez, Pontificia Universidad Católica de Chile
3. Ennio Vivaldi, Universidad de Chile
4. Federico Valdés, Universidad del Desarrollo
5. Darcy Fuenzalida, Universidad Técnica Federico Santa María
6. Juan Oyarzo, Universidad de Magallanes
7. Rubén Covarrubias, Universidad Mayor
8. Rafael Correa, Universidad de O'Higgins

• Por su parte, **el comité de acceso al subsistema Técnico Profesional** lo integran 3 rectores de instituciones privadas y 3 rectores de centros de formación técnica (CFT) estatales, todos elegidos mediante votación de las instituciones de Educación Superior. Sus integrantes son:

1. Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior
2. Luis Eduardo Prieto, CFT e IP INACAP
3. María Elena Villagrán, CFT Estatal del Maule
4. Carlos Silva, CFT Estatal de Los Lagos
5. Sergio Morales, CFT San Agustín de Talca
6. Juan Pablo Guzmán, CFT e IP Santo Tomás
7. Rodrigo Jarufe, CFT Estatal de Valparaíso

Así como en marzo se informaron los principales alcances del nuevo Sistema de Acceso para el Subsistema Universitario, en el siguiente documento se informan las características de la nueva plataforma única electrónica del Sistema de Acceso a la Educación Superior, las instituciones adscritas a este y el calendario de admisión para el Subsistema Universitario. Los hitos del nuevo Sistema de Acceso para el Subsistema Técnico Profesional se informarán próximamente.

II. SOBRE LA NUEVA PLATAFORMA ÚNICA DE ACCESO

A partir de lo establecido en la ley, el Sistema de Acceso operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada relacionada con el acceso a las instituciones de Educación Superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otras.

Con ese objetivo, y entendiendo además que este año, particularmente, los jóvenes necesitan más información para saber cómo acceder a la Educación Superior el 2021, el viernes 17 de julio se abrió la plataforma acceso.mineduc.cl, que contiene toda la información que los postulantes necesitan para entrar a la educación técnico profesional o universitaria. Específicamente, en esta plataforma los jóvenes podrán encontrar información sobre los 26 centros de formación técnica, 18 institutos profesionales y 43 universidades adscritas al sistema, que ofrecen conjuntamente más de 5.000 carreras de pregrado y 200 mil vacantes a lo largo del país.

Además, al ingresar a acceso.mineduc.cl, los postulantes podrán acceder al portal de inscripción para rendir la Prueba de Transición, que reemplaza a la antigua PSU, y encontrarán buscadores con información específica del sistema técnico profesional y del universitario, así como información sobre los beneficios estudiantiles que permiten financiar parcial o totalmente los aranceles de la Educación Superior.

En los menús disponibles para cada subsistema, se podrán seleccionar buscadores sobre las instituciones adscritas, comparadores de carreras, calendarios con las fechas de cada uno de los procesos, y reglamentos relativos a este Sistema, entre otros. Además, se dispondrá de un **chatbot** que busca facilitar la información sobre las carreras y su futuro laboral, respecto de las cuales quieran tener más información los postulantes.

Finalmente, a través del portal podrán pedir directamente ser contactados por las propias instituciones, para obtener más antecedentes sobre alguna carrera, sede, u otro dato en particular sobre el que requieran información.

III. SOBRE LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS AL SISTEMA

Luego de que el 28 de abril pasado, mediante el oficio N° 06/ 1146, el Subsecretario de Educación Superior invitara a las instituciones de Educación Superior a manifestar su intención de adscribir al Sistema, un total de 87 instituciones informaron su voluntad de ser parte de él. En concreto, se trata de 43 universidades, 18 institutos profesionales y 26 centros de formación técnica que pidieron incorporarse al Sistema. Este Sistema tendrá, para la admisión 2021, una vía de acceso al Subsistema Universitario, en el que se destaca la mayor relevancia asignada a las trayectorias escolares (a través de instrumentos como las Notas de Enseñanza Media y el Ranking de Notas) y el término de la PSU y su reemplazo por la Prueba de Transición; y al Subsistema Técnico Profesional, que si bien no considera una postulación centralizada, entregará información detallada y en un

solo lugar respecto de la oferta académica de los institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos. Los detalles de las vías de acceso a este último subsistema se informarán en las próximas semanas.

Cabe destacar que las instituciones adscritas al Sistema agrupan a más del del 82% de la matrícula. El detalle de las instituciones adscritas es el siguiente:

Subsistema Universitario

Institución	
1	Pontificia U. Católica de Chile
2	Pontificia U. Católica de Valparaíso
3	U. Academia de Humanismo Cristiano
4	U. Adolfo Ibáñez
5	U. Alberto Hurtado
6	U. Andrés Bello
7	U. Arturo Prat
8	U. Austral de Chile
9	U. Autónoma de Chile
10	U. Bernardo O'higgins
11	U. Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez
12	U. Católica de la Santísima Concepción
13	U. Católica de Temuco
14	U. Católica del Maule
15	U. Católica del Norte
16	U. Central de Chile
17	U. de Antofagasta
18	U. de Atacama
19	U. de Aysén
20	U. de Chile
21	U. de Concepción
22	U. de La Frontera

23	U. de La Serena
24	U. de Los Andes
25	U. de Los Lagos
26	U. de Magallanes
27	U. de O'higgins
28	U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
29	U. de Santiago de Chile
30	U. de Talca
31	U. de Tarapacá
32	U. de Valparaíso
33	U. del Bío-Bío
34	U. del Desarrollo
35	U. Diego Portales
36	U. Finis Terrae
37	U. Gabriela Mistral
38	U. Mayor
39	U. Metropolitana de Ciencias de la Educación
40	U. San Sebastián
41	U. Santo Tomás
42	U. Técnica Federico Santa María
43	U. Tecnológica Metropolitana

Subsistema Técnico-Profesional

Institución	
1	CFT Cámara de Comercio De Santiago
2	CFT Ceduc - UCN
3	CFT Cenco
4	CFT de Enac
5	CFT de la Región de Antofagasta
6	CFT de la Región de Arica y Parinacota*
7	CFT de la Región de Atacama*
8	CFT de la Región de Coquimbo
9	CFT de la Región de la Araucanía
10	CFT de la Región de los Lagos
11	CFT de la Región de los Ríos
12	CFT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
13	CFT de la Región de Tarapacá
14	CFT de la Región de Valparaíso
15	CFT de la Región del Maule
16	CFT de la Región Metropolitana de Santiago
17	CFT de Tarapacá
18	CFT Inacap
19	CFT Juan Bohon
20	CFT Lota-Arauco
21	CFT Manpower
22	CFT PUCV
23	CFT San Agustín

24	CFT Santo Tomás
25	CFT Teodoro Wickel Kluwen
26	IP Agrario Adolfo Matthei
27	IP Chileno Británico de Cultura
28	IP Ciisa
29	IP de Arte y Comunicación Arcos
30	IP de Chile
31	IP del Comercio
32	IP del Medio Ambiente
33	IP Dr. Virgilio Gómez G.
34	IP Duoc Uc
35	IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago
36	IP Escuela de Marina Mercante Piloto Pardo
37	IP Esucomex
38	IP Inacap
39	IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux
40	IP Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios
41	IP Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación
42	IP IPG
43	IP Latinoamericano de Comercio Exterior - Iplacex
44	IP Santo Tomás

*Ambos CFT Estatales inician sus actividades académicas en 2021.

IV. PROCESO DE ADMISIÓN AL SUBSISTEMA UNIVERSITARIO

Fruto del trabajo realizado por casi un año, en el que se escuchó a expertos que representan a más de 15 organismos e instituciones que han analizado y presentado propuestas para un nuevo sistema, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario informó en marzo pasado los siguientes cambios para el proceso de Admisión 2021:

I. Mayor flexibilidad para las ponderaciones de la prueba de acceso:

Para permitir que las universidades puedan reconocer la diversidad de perfiles de sus estudiantes y carreras, a partir del proceso de admisión 2021 se dará más flexibilidad a los diversos instrumentos de acceso que considera el sistema:

- **Se disminuirá el peso mínimo de la PSU:** Hasta este año, el sistema establecía que el puntaje de la PSU debía representar al menos el 50% de la ponderación para la postulación centralizada a las carreras. A contar de 2021 ese porcentaje mínimo se reducirá a un 30%, con el objetivo de que sea cada universidad la que defina las ponderaciones más adecuadas a sus perfiles de estudiantes

II. Ampliar los espacios de reconocimiento del mérito escolar

Para reconocer el mérito y esfuerzo de los estudiantes y sus familias, el Comité definió incorporar a partir del próximo año un nuevo criterio de habilitación para la postulación a las universidades del Sistema:

- **Nueva habilitación para estudiantes de alto rendimiento escolar.** Al actual requisito de tener 450 puntos promedio en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática para poder postular centralizadamente a las carreras, se suma a tal posibilidad a todos los jóvenes que pertenezcan al 10% de mejor rendimiento académico de su establecimiento, independientemente del puntaje obtenido en las pruebas anteriores. **Esta medida podrá beneficiar a más de 6.000 jóvenes que, teniendo un excelente desempeño escolar, no logran el mínimo ponderado en ambas pruebas.**

III. Otras vías de admisión para mayor equidad

Con el objetivo de potenciar el reconocimiento de la diversidad de talentos:

- **Se aumentará la admisión especial desde 15% a 20%:** Para zonas extremas el incremento pasa de un 20% a un 25%, abriendo así la posibilidad de que 1 de cada 4 estudiantes pueda ingresar a la Educación Superior a través del reconocimiento de otros talentos.

IV. Cambio de la Prueba de Admisión Universitaria

Los numerosos estudios que se han realizado sobre la PSU hacen ver la necesidad de introducir cambios en ese instrumento, y resaltan las brechas que esta prueba ha evidenciado, sin lograr ser del todo un buen indicador del desempeño de los estudiantes en Educación Superior. Por ello, **el Comité Técnico de Acceso informó en marzo que, desde 2020, se iniciará un camino de transición que permitirá reemplazar la PSU, con la gradualidad necesaria y suficiente para no afectar a los jóvenes que ya se han preparado para esta prueba.**

De esta manera, este camino se iniciará a partir de este año con las Pruebas de Transición de Comprensión Lectora y Matemáticas y culminará el 2022 con una Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Lectoras, una Prueba de Acceso obligatoria de Competencias Matemáticas y una nueva Prueba de Acceso electiva de Matemática Avanzada, además de las ya existentes pruebas electivas de Historia y Ciencias Sociales, y de Ciencias. Las futuras pruebas obligatorias medirán las competencias esenciales para predecir un buen desempeño en la Educación Superior, con referencia a los contenidos y habilidades presentes en el currículum escolar de 7º básico a 2º medio. Los detalles sobre las Pruebas de Acceso para 2022, se pueden revisar en el documento sobre el Sistema de Acceso para la Educación Universitaria, publicado en marzo, y disponible [aquí](#).

Para tomar esta decisión, el Comité consideró la opinión y comentarios de expertos del área que representan a más de 15 organismos o instituciones, así como recomendaciones de los informes de Pearson de 2013, de Educational Testing Service (ETS) de 2005, propuestas del DEMRE, el Informe del Comité de Expertos del Sistema Único de Admisión de 2018, y las conclusiones emanadas del proyecto FONDEF: Habilidades y Competencias para la Educación Superior, cuyo mandante es el Ministerio de Educación.

Pruebas de transición para los procesos de admisión 2021 y 2022

Para no perjudicar a los estudiantes que ya se venían preparando para la PSU, el Comité ha determinado establecer una agenda de transición, que contempla las siguientes pruebas:

a. Prueba de Transición de Matemáticas

Esta prueba considera un temario actualizado y más acotado en comparación con el de la PSU de Matemática, dado la excesiva cantidad de contenidos que intentaba medir esta prueba. De esta forma, se disminuirá el número de preguntas, pasando de 80 a 65 preguntas. Adicionalmente, se irán incluyendo progresivamente nuevas preguntas que buscarán medir competencias matemáticas.

b. Prueba de Transición de Comprensión Lectora

La PSU de Lenguaje y Comunicación intentaba medir de manera indirecta la escritura, a través del manejo de conectores y del plan de redacción, lo que a juicio de los expertos constituía un error. Por esto, en la prueba de transición de Comprensión Lectora se eliminan las preguntas relacionadas con conectores y plan de redacción. Por esta razón, el número de preguntas disminuirá, pasando de 80 a 65. Además, buscando transitar a la medición de competencias lectoras, se irán incluyendo progresivamente nuevos tipos de preguntas.

Prueba de Transición para la admisión universitaria 2021

a. Medidas de apoyo en el marco de la emergencia por COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, en abril pasado el Ministerio de Educación y el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), de la Universidad de Chile, anunciaron un ajuste adicional en los contenidos para la Prueba de Transición de este año, de manera de priorizar aquellos de 4º Medio que son esenciales para el ingreso a la Educación Superior, para que así los colegios y estudiantes pudieran concentrarse en ellos. El detalle de los temarios ajustados se puede revisar [aquí](#). Se hace ver, adicionalmente, que, tal como se menciona en el punto anterior, la incorporación de la Prueba de Transición ya había eliminado alrededor de un tercio de los contenidos en relación con los de la PSU, los que de acuerdo con la evidencia no eran esenciales y propiciaban inequidades entre los estudiantes.

Por otra parte, con el objetivo de apoyar la preparación de los estudiantes para esta prueba, desde abril el Ministerio de Educación, junto al DEMRE, han publicado ejercicios con las nuevas preguntas y ensayos de las nuevas pruebas, disponibles [aquí](#).

Finalmente, desde fines de abril, todos los alumnos que deseen prepararse para la nueva Prueba de Transición pueden acceder, en forma gratuita, a los contenidos y recursos que ofrecen tres pre-universitarios a través de la plataforma aprendoonline.mineduc.cl. Esta página web fue creada para enfrentar el contexto de suspensión de clases y así apoyar los aprendizajes remotos, y tras una alianza establecida entre el Ministerio de Educación y los preuniversitarios CPECH, Pedro de Valdivia y Puntaje Nacional, ya son más de 30 mil los jóvenes que se han inscrito para acceder a contenidos digitales para preparar la prueba.

b. Inscripción a la Prueba de Transición

A partir del lunes 20 de julio y hasta el 21 de agosto, todos los jóvenes de 4º Medio y todos quienes deseen postular a las universidades adscritas al nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, podrán inscribirse para rendir las Pruebas de Transición, que reemplazan a la PSU. Para postular, los estudiantes pueden inscribirse de manera online a través del nuevo portal: acceso.mineduc.cl.

Para inscribirse a la prueba, todos los alumnos que actualmente están cursando 4º Medio en colegios municipales, de servicios locales de educación, particulares subvencionados y de administración delegada podrán quedar exentos de pago, con lo que se beneficiará a más de 191.133 mil estudiantes de todo el país. Adicionalmente, los estudiantes de 4º Medio que, aun cuando provengan de establecimientos privados, acrediten su situación de vulnerabilidad ante la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), trámite que podrán realizar a través de sus establecimientos educacionales, podrán eximirse del pago. Para el resto de los postulantes, la inscripción para poder rendir la Prueba de Transición tendrá un valor de \$32.700.

c. Calendario del Proceso de Admisión al Subsistema Universitario 2021

En el marco de la emergencia sanitaria, en su sesión del 9 de julio de 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario, ratificó el calendario del proceso de admisión para las universidades:

Hito	Fechas	
Publicación universidades adscritas al Sistema de Acceso	17 de julio	
Inicio inscripción Pruebas de Transición para la admisión universitaria 2021 (9:00 horas)	20 de julio	
Publicación oferta preliminar de carreras y ponderaciones	20 de julio	
Publicación normas y aspectos importantes proceso de postulación para la admisión 2021	20 de julio	
Publicación modelo de Prueba de Transición para resolución online	5 de agosto	
Cierre inscripción Pruebas de Transición para la admisión universitaria 2021 (13:00 horas)	21 de agosto	
Publicación oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones	10 de septiembre	
Cierre de Archivos de inscripción de Prueba de Transición (23:59 horas, DEMRE)	21 de septiembre	
Publicación de Servicios y Beneficios Universitarios	26 de noviembre	
Publicación de locales de Rendición	23 de diciembre	
Reconocimiento de salas (17:00 a 19:00 horas)	03 de enero	
Rendición Prueba de Transición (10:00 horas Comprensión Lectora; 15:00 horas Ciencias)	04 de enero	
Rendición Prueba de Transición (10:00 horas Matemáticas; 15:00 horas Historia y Cs. Sociales)	5 de enero	
Resultados Prueba de Transición	04 de febrero	
Postulación centralizada a las universidades adscritas	04 de febrero	08 de febrero
Resultados de selección	22 de febrero	
Proceso de matrícula	23 de febrero	04 de marzo

d. Uso de puntajes PSU 2020

Tal como se establece en el documento Normas y Aspectos Importantes del Proceso de Postulación Centralizada para la Admisión 2021, el puntaje de las pruebas rendidas en la PSU 2020 podrá ser usado por los postulantes para el proceso de admisión 2021. En este sentido, es importante mencionar que este derecho aplica respecto de las pruebas efectivamente rendidas. De esta manera, será posible hacer uso del puntaje de las pruebas de Matemática, Lenguaje y Comunicación, y Ciencias, pero no será posible extender para el proceso 2021 el puntaje aplicado a la PSU de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, tras su suspensión. Por este motivo, si un postulante desea usar su puntaje de la PSU 2020 en el proceso de admisión 2021, podrá hacerlo respecto de las tres primeras pruebas mencionadas, pero si necesita contar con un puntaje en la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales para postular a la carrera de su interés, deberá inscribirse para rendir la Prueba Electiva de Historia y Ciencias Sociales dentro de los plazos establecidos para la inscripción de las Pruebas de Transición. Es importante informar que, si el postulante solo necesita rendir la mencionada prueba electiva de Historia y Ciencias Sociales, dicha inscripción no tendrá costo alguno para él. En caso de que el postulante quiera rendir todas las pruebas, su inscripción será igual a la de cualquier postulante, debiendo pagar el arancel correspondiente.

Para conocer más detalles sobre este proceso, los interesados pueden ingresar a acceso.mineduc.cl.

